



## ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 1992

---

En el Palacio de Carlos V, recinto hidráulico de El Bocal (Fontellas-Navarra), se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a las once cuarenta horas del día 23 de junio de 1992, presidida por don Antonio Aragón Elizalde, con asistencia de los señores siguientes:

### **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

D. José Ignacio López Borderías

### **POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

Ministerio Obras Públicas y Transportes

D. Adolfo Martínez Gimeno

Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación

D. Jesús Fernández Moreno

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Santiago Ríos Aragüés

Ministerio de Economía y Hacienda

D. Carlos Pastor Eixarch

### **POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

Aragón

D. Jose Vicente Lacasa Azlor

D. Javier Alvo Aguado

D. Juan Antonio Bolea Foradada

Castilla y León

D<sup>a</sup> Encarnación Redondo Jiménez

Cataluña

D. Alberto Vilalta González

D. Francisco Benet Giné

(rep. A D. Francisco Vilaró Rigol)

La Rioja

D. Pedro Marín Gil

	D. César de Marcos Hornos
Navarra	D. Jaime Solé Sedó (rep. A D. José C. Pérez Lapazarán)
País Vasco	D. Manuel Fernández Gómez (rep. A D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Esther Solabarrieta)
Valenciana	D. Vicente Serrano Orts (rep. A D. Eugenio Burriel de Orueta)
<b>POR LOS USUARIOS:</b>	
Abastecimientos	D. Antonio Muñoz (rep. A D. Leandro López Bosch) D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Antonia Sanfelipe Adán
Regadíos:	D. Jose Luis Pérez González D. Antonio Fajarnés Montaner D. Jaime Culleré Calvis D. José Bonet Giménez D. Enrique Castelruiz Calvo D. Julio Castillo Bericat
Usos energéticos	D. Luís Félez Gutiérrez (rep. A D. Enrique Veiga Mir) D. Antonio Tahull Palacin
Otros usos	D. Luis Durand Murías (rep a D. Pablo Mayo Cosentino) D. Carlos Arnedo Areitio

**POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

**Comisario de Aguas**

D. Angel M<sup>a</sup> Sochaga Catalán

**Director Técnico**

D. Francisco Fiteni Rodríguez

**Jefe Oficina Planificación**

D. Antonio Coch Flotats

**INTERVENTOR**

D. Javier Gazol Abad

**SECRETARIO**

D. Carlos de Miguel Domínguez

Excusan su asistencia los señores siguientes: Rubio Peña, Rubio Ruiz, Acín Boned, Urbietta Galé, Pascual Fernández-Layos y Solchaga Loitegui.

Antes de iniciar la sesión, el Presidente da la bienvenida a todos los asistentes, y justifica el marco en que se va a llevar a cabo la sesión habida cuenta que, teóricamente, estamos en verano. Seguidamente presenta al señor Pastor Eixarch como nuevo representante del Ministerio de Economía y Hacienda, y a continuación procede a dar lectura a las excusas de asistencia y sustituciones producidas para esta sesión y que figuran recogidas anteriormente.

El Presidente informa que al finalizar la sesión se incorporará don Mariano Barrera Giménez, ex-Secretario General de la Confederación, para hacerle entrega de la Encomienda de número de la Orden del Mérito Civil con que fue distinguido por S.M. el Rey, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes, el pasado 6 de diciembre de 1991, como un reconocimiento a su labor de treinta y ocho años al servicio de esta Casa. El Presidente entiende que la Junta de Gobierno debe hacer suya esta distinción y estima que ésta era la ocasión más propicia para hacer entrega de la Encomienda citada.

## **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

El Presidente indica que obran en poder de los asistentes dos Actas: una, la definitiva de 19 de diciembre de 1991, y la otra que es borrador de la sesión de 31 de marzo de 1992, respecto de la cual invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos.

Don Jaime Culleré se refiere a que en la página 27 último párrafo del Acta de 19 de diciembre de 1991, hay un error en la denominación del embalse de Rialb, que figura como Rialto.

Don Julio Castillo señala que Bardenas se opone a la aprobación del Acta y declina las responsabilidades que de la misma pudieran derivarse, por entender que la Junta de Gobierno ni gobierna, ni existe.

Don Antonio Tahull manifiesta que en la página 19 del borrador del Acta de la sesión anterior debería de añadirse un párrafo que trae escrito y del que da lectura, indicándole el señor Bonet que si el tono de la intervención del señor Tahull hubiera sido en aquel momento el que ahora presenta, él hubiese respondido. El Presidente sugiere que el escrito sea dirigido a la Presidencia del Organismo, y así se acepta.

Don José Vicente Lacasa propone, y la Junta lo acuerda, rectificar en la página 8 la frase "... para la recuperación de las compuertas de fondo del embalse de Santa Ana ..." por "... para la reparación de las compuertas de fondo del embalse de Santa Ana ...". También señala que la intervención del señor Urbietta recogida al final de la página 22 y principios de la 23 queda un poco confusa, e indica que el señor Urbietta se refirió a que como consecuencia de la Ley de 7 de julio de 1911 de Obras hidráulicas para riegos y de defensa contra corrientes, las Comunidades de regantes deben aportar lo que les parece un esfuerzo muy gravoso, el 20% del costo total de las obras, a la vista de lo cual, la Diputación General de Aragón ha arbitrado un sistema de ayudas, a través de la firma de convenios.

Con las rectificaciones señaladas por el señor Culleré y el señor Lacasa, el Acta de la sesión de 31 de marzo de 1992 queda aprobada, con la abstención del señor Ríos Aragués y el voto en contra del señor Castillo.

## **2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CUENCA.**

---

El Presidente señala que este trimestre se ha caracterizado por lo que se recoge en el punto tercero del Orden del día, y solicita a la Junta de Gobierno autorización para acumular las dos explicaciones.

## **2 y 3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CUENCA E INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DIRECTRICES RELATIVAS AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO.**

---

El Presidente, como viene haciendo en todas las sesiones de la Junta, hace un análisis de lo que ha sido en este trimestre la gestión cotidiana del Organismo, y destaca los siguientes asuntos:

- **Memoria anual de actividades del Organismo correspondiente al ejercicio 1991.:** La Memoria del ejercicio 1991 mantiene una estructura similar a la de años anteriores, y como se aprecia en el índice está dividida en siete grandes apartados: la cuenca del Ebro, el Organismo, Órganos Colegiados, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Planificación Hidrológica. Los tres primeros tratan aspectos más generales, y los cuatro siguientes corresponden a cada una de las Unidades Administrativas dependientes de la Presidencia. Esta, la Presidencia, no aparece recogida en la Memoria por cuanto su actividad se centra en una coordinación de las Unidades. El apartado correspondiente a la cuenca del Ebro recoge los datos físicos y geográficos de la cuenca, las Comunidades Autónomas y el tanto por ciento del territorio incluido en el ámbito de la cuenca, los recursos hidráulicos naturales. El apartado correspondiente al Organismo contempla el marco legislativo y las funciones del mismo. El relativo a Órganos Colegiados se inicia con un cuadro sinóptico de los distintos órganos, y a continuación se especifica, dividido por órganos, lo tratado en cada una de las sesiones. A continuación se detallan las actividades desarrolladas por cada una de las Unidades –Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Planificación Hidrológica-, que aparecen diferenciadas por colores para facilitar su identificación, y que vienen precedidas por un organigrama estructural de las mismas.
- **Decreto de la sequía:** El Presidente informa que la cuenca del Ebro se encuentra en mejor situación que otras cuencas, entorno al 67% de su capacidad; no obstante, el Real Decreto 531/1992, de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas administrativas especiales para la gestión de registros hidráulicos, al amparo del artículo 56 de la Ley de Aguas, prevé en su artículo 1.2 que, el denominado Decreto de la sequía, sea de aplicación en las cuencas de los ríos Noguera Ribagorzana, Ésera y Cinca hasta su confluencia con el Ésera, de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Así mismo, por Relación Decreto-Ley 3/1992, de 22 de mayo se declaran de interés general las obras del embalse de Montearagón, la aportación de recursos hidráulicos al Canal de Aragón y Cataluña, las presas de Itoiz, Arráiz,

Biscarrués y el recrecimiento del embalse de Yesa, a enlazar con el Plan Hidrológico.

- **Previsión de la campaña de riegos:** El Presidente repasa la situación de los embalses y las previsiones de la campaña de riegos, y así:

J.E. N° 1. Cabecera del Ebro: no se prevén problemas en los canales de Lodosa, Imperial y Tauste, y no se prevé desembalsar el pantano del Ebro hasta la primera quincena de julio. El volumen embalsado es de 389 hm<sup>3</sup> (13,70% sobre lo embalsado el año anterior), que representa el 70% de la capacidad total.

J.E. N° 2. Cuenca del Najerilla: no se prevén problemas. Mansilla embalsa 67 hm<sup>3</sup>, el 99% de su capacidad total.

J.E. N° 3. Cuenca del Iregua: no se prevén problemas. González Lacasa embalsa 32,8 hm<sup>3</sup>, el 99,7% de su capacidad total.

J.E. N° 5. Cuenca del Jalón: no tendrá problemas. La Tranquera embalsa 64,88 hm<sup>3</sup>, el 82% de su capacidad total. Maidevera embalsa 13,4 hm<sup>3</sup>, el 73% del total, y Monteagudo de las Vicarías embalsa 1.273 hm<sup>3</sup>, el 13,2% de su capacidad total.

J.E. N° 6. Cuenca del Huerva: no se prevén problemas. Las Torcas embalsa 6.581 hm<sup>3</sup>, el 99% de su capacidad total.

J.E. N° 7. Cuenca del Aguas Vivas: no se prevén problemas graves. Moneva embalsa 3 hm<sup>3</sup>, el 25% de su capacidad y, Almochuel embalsa 0,198 hm<sup>3</sup>, 13,2% de su capacidad.

J.E. N° 8. Cuenca del Martín: no se prevén problemas para terminar la campaña de riegos. Cueva Foradada embalsa 23,030 hm<sup>3</sup>, el 87,62% de su capacidad total.

J.E. N° 9. Cuenca del Guadalope: la campaña debe transcurrir con normalidad. Santolea embalsa 45,800 hm<sup>3</sup>, el 87,19% de su capacidad total. Calanda embalsa 37,360 hm<sup>3</sup>, el 68,77% de su capacidad total. Caspe embalsa 77,207 hm<sup>3</sup>, el 96,37% de su capacidad total. Gallipuéñ embalsa 3,145 hm<sup>3</sup>, el 100% de su capacidad total y la Estanca embalsa 6,830 hm<sup>3</sup>, el 100% de su capacidad total.

J.E. N° 10. Cuenca del Matarraña: no se prevén problemas. Pena embalsa 17,840 hm<sup>3</sup>, el 98% de su capacidad total.

J.E. N° 11. Bajo Ebro: no se prevén problemas en los regadíos de los Canales de la derecha e izquierda del Ebro. En el embalse de Guiamets existe un volumen de 2,300 hm<sup>3</sup>, lo que motivará los mismos problemas que en campañas pasadas.

J.E. N° 12. Cuenca del Segre: en Oliana hay un volumen embalsado de 99,143 hm<sup>3</sup>, lo que supone un 98% de su capacidad total. La campaña de riego podrá

prolongarse hasta la última quincena de agosto, dependiendo el mes de septiembre de la aportación mantenida en el río.

J.E. Nº 13. Cuencas del Ésera y Noguera Ribagorzana: es la cuenca que presenta mayores problemas. En Barasona hay 90 hm<sup>3</sup> embalsados, el 98% de su capacidad total; la atención de las demandas y su duración dependerán de las aportaciones durante el período estival, con el consiguiente problema para los regadíos del Canal de Aragón y Cataluña, que para la prolongación de su campaña requerirá el vaciado parcial de los volúmenes no turbinables de Canelles. El Canal de Piñana y los regadíos de ribera no tendrán problemas.

J.E. Nº 14. Cuencas del Gállego y Cinca: con los prorrateos acordados por la junta de gobierno de Riegos del Alto Aragón, la campaña de riegos podrá prolongarse hasta la primera decena de septiembre, a pesar de haber 65 hm<sup>3</sup> menos embalsados que el año anterior.

J.E. Nº 15. Cuencas del Aragón y Arba: parece asegurada la campaña para la superficies incluidas en tarifas.

J.E. Nº 16 y 17. no presentarán problemas.

- **El Val e Itoiz.** El Presidente manifiesta su satisfacción por las actuaciones compartidas que se están llevando a cabo entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Este año se han seleccionado empresas por valor de cuarenta y cinco mil millones de pesetas, de los que ocho corresponden a El Val y dieciseis a Itoiz, lo que supone veinticuatro mil millones de pesetas invertidos en la cuenca del Ebro. Resalta el esfuerzo de la Comunidad Autónoma de Navarra que está facilitando los trámites para las compensaciones a los afectados por el embalse de Itoiz y de la Diputación General de Aragón en las compensaciones de El Val, y la contrapartida del esfuerzo inversor del Ministerio.
- **Convenio con Cataluña en el canon de vertido.** El Presidente da cuenta de que hace ya algún tiempo se iniciaron las negociaciones con la Generalidad de Cataluña para la firma de un Convenio sobre el canon de vertido. La semana pasada el señor Vilalta realizó una contrapropuesta que se está estudiando y que se ha remitido también a la Dirección General de calidad de agua para que realicen las consideraciones oportunas.

- **Planificación hidrológica:** El Presidente señala que los instrumentos de la planificación hidrológica de la cuenca se concretan en el Proyecto de Directrices y en el Plan Hidrológico. Actualmente se está elaborando el primero de ellos. El Proyecto de Directrices establece el marco en base al cual debe elaborarse el Plan Hidrológico. Esta Confederación ha redactado una propuesta que en la actualidad, y de acuerdo con la normativa vigente, está a disposición de los particulares y Entidades que deseen consultarlo desde el pasado 8 de junio hasta el 8 de agosto. Con independencia de la legislación que articula la consulta, y como ya había anunciado en la anterior sesión de la Junta de Gobierno, se pretende alcanzar el mayor consenso posible y facilitar la participación dentro de la racionalidad. En este sentido, ya existe un calendario para mantener contactos con las Comunidades Autónomas, se ha realizado una primera aproximación con la Federación de Regantes del Ebro y próximamente se tendrán reuniones monográficas con los sistemas de regadío; igual se hará con los usuarios hidroeléctricos, y en la Asamblea de Usuarios se decidió que los interlocutores de los abastecimientos serían los vocales de este grupo en ella representados, a los que se sumarían las Mancomunidades y los grandes Ayuntamientos. La propuesta del Proyecto de Directrices se ha expuesto para consulta en todas las oficinas destacadas de la Confederación, además de en las Oficinas Centrales. Una vez finalizado el plazo para presentar las alegaciones, observaciones y sugerencias, éstas serán informadas por los servicios técnicos y, a la vista de todo ello, la Comisión de Planificación del Consejo del Agua los aprobará.

Las directrices contienen por una parte la descripción y valoración de las situaciones y problemas hidrológicos más importantes de la cuenca relacionados con el agua, y por otra la correspondiente propuesta de directrices que incluye los principios orientadores para la redacción del Plan Hidrológico, cuyo contenido debe ser el siguiente:

Inventario de recursos hidráulicos: estimación cuantitativa y distribución temporal del recurso que discurre por los cauces y por las unidades



hidrogeológicas en régimen natural y real, es decir, suponiendo que no existiera intervención humana.

Usos y demandas existentes y previsibles: los usos se refieren a las distintas utilidades que se pueden hacer del agua según su destino. La demanda hace referencia a la cantidad de agua necesaria para satisfacer los diferentes usos. Es necesario referirla a una unidad de tiempo y a la unidad del elemento receptor, así hablamos de  $m^3/hb/año$ , para demanda urbana,  $m^3/ha$  para demandas agrícolas.

Criterios de prioridad y compatibilidad de usos: los criterios de prioridad de usos adquieren importancia en el caso de la competencia de proyectos, en el otorgamiento de concesiones y, para el caso de que, debido a la escasez de recurso sea necesaria la expropiación forzosa para poder satisfacer un determinado aprovechamiento.

Asignación y reserva de recursos para los usos y demandas actuales y futuros así como para la conservación o recuperación del medio natural: esta asignación y reserva se refiere a las previsiones de demanda que corresponde atender con obras hidráulicas específicas cuya realización sea competencia de la Administración Pública del Estado o de las Comunidades Autónomas o por fines de utilidad pública. En este apartado se incluye también un balance entre los recursos y las demandas consolidadas así como las previsiones en los dos horizontes futuros que se contemplan en la Planificación, es decir, 10 y 20 años.

Características básicas de la calidad de las aguas, tanto en el momento de redacción del Plan Hidrológico como los objetivos que deban alcanzarse en los diferentes tramos de los ríos.

Normas básicas sobre mejoras y transformaciones en regadíos, que tienen por objeto la definición de las dotaciones, tecnologías de riego más adecuadas, condiciones de drenaje y cualquier otra que se precise para el mejor aprovechamiento y conservación del recurso y de las tierras.

Perímetros de protección con limitación de actividades que pueden constituir un peligro de contaminación del Dominio Público Hidráulico, siendo de particular interés los acuíferos de los que se abastecen poblaciones en otras zonas de interés ecológico, paisajístico, cultural o económico.

Áreas de actuación y características básicas de los trabajos de conservación de suelo y de corrección hidrológico forestal. Se incorporarán los planes hidrológico-forestales y de conservación de suelos de las distintas Administraciones Públicas.

Áreas de posible recarga artificial de acuíferos, especificando el objetivo de la recarga, procedencia y características de los recursos. También se incluyen los acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo y las normas de explotación de los acuíferos.

Infraestructuras básicas requeridas por el Plan. El Plan Hidrológico considerará como infraestructuras básicas aquellas que influyen significativamente en el ámbito en que se insertan de forma que permitan adecuar los suministros a las demandas y aquellas otras que, significativas por su relevancia, interés social o impacto sobre el medio ambiente o la conservación del entorno, se estime oportuno tomar en consideración.

Criterios de evaluación de aprovechamientos energéticos y condicionantes requeridos para su ejecución. El Plan Hidrológico debe asumir lo establecido en el Plan Energético Nacional en la parte que afecta a los aprovechamientos hidroeléctricos y centrales térmicas. Por otra parte deben fijarse los condicionantes al objeto de paliar los posibles efectos negativos de los aprovechamientos.

Finalmente el Plan Hidrológico debe incluir los criterios para la realización de estudios y la determinación de actuaciones y obras relacionadas con las situaciones hidrológicas extremas, básicamente las avenidas y las sequías.

Don José Vicente Lacasa interesa si la Junta de Gobierno puede tomar acuerdos respecto al Proyecto de Directrices, señalando el Presidente que dicha facultad corresponde formalmente a la Comisión de Planificación, lo que no obsta para que la Junta de Gobierno de su opinión como tal órgano y que además puedan presentar alegaciones u observaciones los vocales en ella representados.

Don Jaime Culleré manifiesta en primer lugar su felicitación a los redactores de la Memoria del Organismo correspondiente a 1991, y la satisfacción de los regantes del Segre por las indemnizaciones a los afectados por el embalse de Rialb, e interesa conocer los datos leídos por el Presidente respecto a la Junta de Explotación nº 12, y la posibilidad de unificar las sesiones de la Comisión de Planificación, la Junta de Gobierno y el Consejo del Agua, dada la coincidencia de los vocales.

El Presidente indica que pese a la coincidencia de vocales en algunos órganos, lo que no resulta coincidente son las funciones de cada órgano, por lo cual debe respetarse la voluntad del legislador. En nombre de la Junta de Gobierno traslada la felicitación a los redactores de la Memoria y les invita a solicitar cuantos ejemplares deseen. Por lo que se refiere a los afectados por obras de regulación: Rialb, Itoiz y El Val, manifiesta que se ha producido una inflexión en el tratamiento de los afectados al coordinarse los esfuerzos del Ministerio y las Comunidades Autónomas. En cuanto a los datos de la cuenca del Segre, el Presidente reitera que en Oliana hay un volumen embalsado de 99,143 hm<sup>3</sup>, lo que supone el 98% de su capacidad.

Don José Bonet se refiere a que el tema del Delta es muy antiguo. Ya a principios de siglo el entonces Ministerio de Fomento otorgó, mediante subasta pública, la concesión de obras de riego del Ebro. En 1907 se firmó un Convenio entre la Real Compañía de Canalizaciones y Riegos de una parte, y de otra la Comunidad de Regantes y el Sindicato Agrícola, por medio del cual ésta cedía a la Real Compañía la explotación de la margen derecha por el tiempo de concesión que quedaba, y aquélla, por su parte, aportaría los fondos necesarios para la construcción de las obras de la margen izquierda. La Real Compañía, al no prever en el canon los efectos de la inflación, se arruinó. No obstante, la construcción de los canales del Delta tuvieron un gran impacto social para el desarrollo de la zona, pero los canales con el tiempo se fueron envejeciendo, y las Comunidades de Regantes de la margen izquierda y derecha del Ebro plantearon en 1980 el tema del

revestimiento de los mismos, la consiguiente recuperación de caudales y la cesión de los mismos, lo que quedó refrendado por la Ley 18/1981, de 1 de julio, sobre actuaciones en materia de aguas al campo de Tarragona. Anteriormente, la construcción de los embalses de Mequinenza y Ribarroja, con todos los beneficios de regulación que producen, provocan en el Delta el efecto pernicioso de la regresión y la consiguiente salinización del mismo. Aporta, en nombre de las comunidades del Delta, el concepto de la reutilización de las aguas. Añade que en un primer momento la concesión se otorgó a perpetuidad, con la Ley de Aguas se limitó a un máximo de 75 años, y ahora con el Plan Hidrológico, existe la posibilidad de revisar las concesiones, y llama la atención sobre esta zona como necesitada de un tratamiento específico, habida cuenta de sus excepcionales características, entre las que se encuentran la necesidad de que, para evitar la desaparición del Delta, deben pasar por el río un mínimo de 100 m<sup>3</sup>/sg de agua. Dentro de la especificidad de la zona solicita también un tratamiento diferenciador en el tema de la depuración.

El Presidente indica que cree vislumbrar un mensaje concienciador en la exposición del señor Bonet, y en el que ha encontrado criterios que comparte y otros que no. De momento cree que dentro de los contactos específicos que se van a mantener con los grandes sistemas podrán hallarse soluciones o alcanzar acuerdos consensuados que pueden elevarse a la Junta de Gobierno.

Don José Luis Pérez interesa por la fecha del desembalse de Canelles, contestándole el Presidente que a la vista de todos los acontecimientos producidos la Presidencia estaba dispuesta a asumir la responsabilidad que de dicha actuación pudiera derivarse, y por lo tanto a agilizar los trámites, añadiendo que el estudio de impacto ambiental va a ser realizado por ENHER, y cede la palabra al señor Tahull, quien informe que el estudio lo está realizando un consulting y el 15 de julio ENHER entregará el Proyecto a la Confederación.

El señor Pérez González insiste en que los trámites oportunos sean llevados a cabo con la mayor celeridad posible, y se dé inmediato traslado del estudio a las Comunidades Autónomas de Aragón y de Cataluña.

El señor Castillo se opone a que el Plan Hidrológico altere los derechos de propiedad del agua.

Don Albert Vilalta estima que los planes hidrológicos deben contemplar tres aspectos: la calidad del agua, la cantidad y el propio ecosistema del río para evitar la depredación.

El Presidente le indica que el actual Proyecto de Directrices es un documento abierto que precisa de una política de cooperación entre la administración central y las comunidades autónomas, al tiempo que señala que desde Indalecio Prieto no se había producido una buena planificación.

Don Santiago Ríos propone que ante situaciones de sequía, como la que se está produciendo, se exploten los acuíferos para abastecer los núcleos de población cercanos a ellos, y manifiesta la disponibilidad del Instituto Tecnológico Geominero para colaborar en estas actuaciones; matizándole el Presidente que habría que buscar una buena rentabilidad a los fondos que se destinasen a estas investigaciones.

Don Jaime Solé aclara que la Comisión de Planificación tiene como misión aprobar el Proyecto de Directrices, y que los demás órganos colegiados de la cuenca del Ebro pueden presentar alegaciones por escrito que serán informadas por los servicios técnicos de la Confederación y remitidos para su aprobación o no a la citada Comisión.

El señor Martínez Gimeno plantea que debe existir una directriz que recoja el tema del ahorro hídrico y la reutilización del agua.

El Presidente está de acuerdo con la exposición del señor Martínez Gimeno señalando que, aún cuando se trata de un tema de macropolítica, se contempla específicamente en el volumen destinado a los regadíos.

El señor Bolea plantea que el problema en Aragón, como sucede también en otras comunidades autónomas, proviene de la existencia de regadíos medievales en los que es muy difícil planificar un regadío por goteo.

Los señores Marín Gil y Fajarnés proponen una ampliación del período de consulta pública establecido en dos meses, indicándoles el Presidente que pueden plantearlo como una alegación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto.

#### 4. SITUACIÓN FINANCIERA Y PREVISIÓN DE TESORERÍA.

---

El Presidente cede la palabra al Secretario General, quien se refiere en primer lugar a asuntos patrimoniales siguientes:

- **Centro Agronómico de Monegros-Granja de Almudévar:** informa que se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Almudévar para la cesión conjunta de los terrenos a la Universidad de Zaragoza (Politécnica de Huesca), para el uso y disponibilidad, sin transmisión de la propiedad. La firma del convenio se realizará en fechas próximas.
- **Morillo de Tou:** como culminación de la cesión que en su día se hizo en favor de la Unión Sindical de Aragón de Comisiones Obreras, y a su instancia, se han iniciado los trámites de desadscripción para acceder a la propiedad de los terrenos, a través del Patrimonio del Estado.
- **Terrenos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Montecanal:** al resultar afectadas por el Plan Parcial de Ordenación del sector 89-1.2 de Montecanal cinco parcelas adscritas al Organismo, con una superficie total de 5.218 m<sup>2</sup>, se ha entrado a formar parte de la Junta de Compensación. Una vez se haya procedido a la adjudicación de las parcelas definitivas, se requerirá un acto de disponibilidad que se llevará a cabo por la Dirección General del Patrimonio, por lo que se está procediendo a la desadscripción.
- **Terrenos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Casablanca:** al resultar afectadas dos parcelas, con una superficie de 10.610 m<sup>2</sup>, por el Plan Parcial de Ordenación del sector 60 polígono 1, se ha entrado a formar parte de la Junta de Compensación. Una vez se haya procedido a la adjudicación de las parcelas definitivas, se requerirá un acto de disponibilidad que se llevará a cabo por la Dirección General del Patrimonio, por lo que se está procediendo a su desadscripción.
- **Local en Barbastro:** el Secretario General informa que se va a proceder a la adquisición de un local de 91 m<sup>2</sup>, por valor de 2.312.658 pesetas, con destino a

aparcamientos, tal y como aparece contemplado y aprobado en los Presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el año 1992.

Don Jesús Fernández Moreno llama la atención sobre la existencia de algunas parcelas de particulares incluidas en la llamada Granja de Almudévar, para que las mismas no sean objeto de cesión. Don Carlos de Miguel le indica que lo único que va a cederse son las parcelas correspondientes a la Confederación y al Ayuntamiento de Almudévar.

La Junta de Gobierno queda enterada de lo expuesto y acuerda autorizar al Presidente para proceder a la adquisición del local de Barbastro.

Seguidamente, el Secretario General da lectura a los datos del cuadro que obra en poder de los asistentes, explicando que, a fecha 16 de junio de 1992 había un **saldo** en el Banco de España de 819.622.890 pesetas y 50.140.444 pesetas en cuentas restringidas; estando previsto recaudar unos **ingresos** de 521.763.650 pesetas, lo que totaliza como previsión de tesorería disponible de 1.391.526.984 pesetas, y frente a ello unas **obligaciones** por valor de 742.714.128, con lo cual el **remanente** a final de junio será de 648.812.856 pesetas.

La Junta toma conocimiento de los datos expuestos.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

El señor Tahull se interesa por la Comisión Permanente que debe crearse al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 531/1992, de 22 de mayo.

El Director Técnico procede a dar lectura a los artículos 1.2 y 2.1 y 2 del Real Decreto 531/1992, indicando que la Comisión Permanente a que se refiere el artículo 2.2 estará formada por el Presidente, el Comisario de Aguas, el Director Técnico, el Jefe de Explotación, un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, otro del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, un representante de cada Comunidad Autónoma –en este caso uno de Aragón y otro de Cataluña- y un representante por cada uno de los usos de abastecimiento, regadíos y aprovechamientos energéticos. A

continuación lee un fax en el que se nombra a don Antonio Tahull representante de los aprovechamientos energéticos.

El Presidente manifiesta que la Junta de Gobierno dará por aprobados los nombramientos que propongan los abastecimientos y regadíos, una vez que hayan llegado a un acuerdo, y establece un plazo de quince días para llegar a un acuerdo, caso contrario, lo nombrará el Presidente; y solicita de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña que envíen un fax con los nombramientos.

El señor Castillo realiza una intervención en la que protesta por la paralización de algunas obras y por algunos asuntos importantes que no han sido tratados en la Junta de Gobierno.

El señor Culleré solicita un ejemplar del Convenio del Canal de Piñana y otro del estudio del Delta del Ebro, y ruega que a fin de facilitar el trabajo a la Comisión de Planificación, las peticiones y alegaciones a la propuesta del Proyecto de Directrices se hagan de forma general por Comunidades de Regantes, abastecimientos, etc.

Don Vicente Serrano señala que en la Memoria figura el nombre de país Valenciano en lugar de Comunidad Valenciana, y solicita sea tenido en cuenta este dato en futuras publicaciones.

Don Jesús Fernández Moreno solicita que se le remitan tres Memorias del año 1991 y un ejemplar del estudio de regadíos.

El señor Vilalta solicita que se le remitan dos ejemplares de la propuesta del Proyecto de Directrices.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretario certifico, y se incorpora don Mariano Barrera Giménez al que se le hace entrega de la Encomienda de número de la Orden del Mérito Civil.